

N.º 168.

REPÚBLICA PERUANA.

En 100 pesos.

Lima Junio 1^a de 1826-7.º

Se reconoce por el Estado del Perú la cantidad de cien pesos a favor del *Jambor de apellido Pablo Leon* procedentes de la gratificación concedida a los *viadores al Callao* los que serán satisfechos a su oportunidad. Y para que conste y sirva de documento al interesado, se le da el presente billete, en virtud de decreto de 20 de Mayo del pres. año de que queda tomada razon. Comisaria del Ejército de Colombia—Tesorería Jeneral, y Contaduría Jeneral de Cuentas.

José de Larraín
y Leonor



O.L. 146-2234
O.L. 146-2274

F. Caramora

Corresponde al Sr. Mariano Argemina, Pan. a Sub. 15 de 1826

Manuel de Herrera

MH-00146
CAS 53
DOC. 144
FOL. 1



REPÚBLICA PERUANA.

Nº

Lima, 1 de Mayo de 1882.

Se reconoce por el Estado la deuda contraída por el
Gobierno de la República, en virtud de los empréstitos
que se han realizado, y se obliga a pagarlos en los
terminos que se establecieron en los respectivos contratos.
En fe de lo cual, el Presidente de la República, ha
mandado que se ponga en circulación este documento.

Donde ha de haber
Firma y Sello

Firma y Sello
0.2.145-2234

